

Reflexiones sobre la agenda

Mujeres, Paz y Seguridad

*y su relación con las políticas de
paz en Colombia*



Reflexiones sobre la agenda de mujeres, paz y seguridad y su relación con las políticas de paz en Colombia.

Octubre, 2023

Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad
www.limpalcolombia.org

Diana María Salcedo López
Directora

Natalia Chaves Monroy
Coordinadora Programa Mujeres, Paz y Seguridad

Diana María Salcedo López
Natalia Chavez Monroy
Liliana García Larrota
Autoras

Laura Munárriz Awad
Laura Riveros Cuervo
Equipo Comunicaciones

©2023, Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad

Este material es producido en el marco del programa Mujeres, Paz y Seguridad. Reservados todos los derechos, salvo excepción prevista por la ley. No se permite la reproducción total o parcial de esta obra, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otros) sin autorización previa del editor.

con el apoyo de:



Contenido

01 Relevancia de la Agenda MPS y su relación con la política de Paz Total

02 Reflexiones feministas en torno a la Paz Total

03 Contribuciones de las mujeres a la agenda nacional y territorial de paz y seguridad

*Relevancia de la Agenda MPS y su
relación con la política de Paz Total*

01

02

Contribuciones de las mujeres a la agenda nacional y territorial de paz y seguridad:

Propuestas de lideresas y defensoras de derechos humanos en los departamentos de Bolívar, Meta y San José del Guaviare

Este capítulo sintetiza algunas propuestas de mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos en los departamentos de Bolívar, Meta y Guaviare al primer Plan Nacional de Acción de la Resolución 1325 en Colombia y a los procesos previstos en la política de paz total.

Fueron recopiladas en 5 encuentros en los que 71 defensoras de derechos humanos, participantes de los procesos programáticos de Limpal Colombia, identificaron y priorizaron las acciones que debe contener el Plan Nacional de Acción de la Resolución 1325 a partir de los enfoques de género, territorial e interseccional. Así mismo, acudieron a las experiencias y lecciones aprendidas de acuerdos previos de paz y procesos de desmovilización, para identificar los procesos que merecen especial atención en la política de paz total y construir propuestas.

Estas reflexiones derivan de la experiencia vital de las mujeres, de su análisis sobre las dinámicas de conflicto y violencia en los territorios y de su empeño en el logro de una paz feminista que considere y transforme las situaciones cotidianas de riesgo y de exclusión.

La primera parte contiene medidas necesarias para garantizar el derecho a la participación y a la defensa de los derechos humanos con un enfoque feminista y antimilitarista de la seguridad. En la segunda parte, se incluyen propuestas para algunos de los procesos que deben ser considerados en la política de paz total: Dejación de armas y desmilitarización, reincorporación, reparación y protección.

Propuestas para garantizar el derecho a la participación y a la defensa de los derechos humanos

Una de las líneas esenciales en la agenda política de las mujeres, es la adopción de medidas que garanticen su derecho a la participación y a la defensa de los derechos humanos. Se trata de algunas de las condiciones necesarias para la materialización del pilar de participación de la Resolución 1325, el cual se orienta a promover la participación de las mujeres en todos los niveles de adopción de decisiones, incluidos los ámbitos de la paz y la seguridad.

- ***Condiciones materiales para redistribuir el trabajo del cuidado.*** El desarrollo de estas condiciones implica reconocer que una de las barreras para la participación de las mujeres está asociada a la concentración de labores del cuidado, dada la división sexual del trabajo, y a los mayores índices de pobreza para las mujeres. Así mismo, implica reconocer las particularidades de los territorios, como los costos y frecuencias de los medios de transporte y los riesgos de seguridad. Algunas propuestas concretas son la concertación de horarios accesibles para mujeres diversas, el pago de los costos de transporte, el cuidado de menores y otras personas a cargo y la descentralización y ampliación de los lugares de encuentro.

03

- **Garantías de protección.** Como es sabido, el liderazgo social, político y comunitario y la defensa de los derechos humanos y ambientales, en el contexto político del país, implica riesgos para la vida. Así, en algunos espacios de participación y movilización, líderes y lideresas son señaladas, incrementando los riesgos para sí, sus familias y comunidades. No obstante, la participación es, en sí misma, una medida de reparación además de un derecho humano.

Son necesarias, entonces, medidas de protección no militarizadas, como acompañamiento institucional en los desplazamientos y espacios de participación. Estas garantías de protección deben considerar de manera explícita a las mujeres buscadoras de personas dadas por desaparecidas en el contexto del conflicto armado y de sus familias, con estrategias de seguimiento para evitar represalias y acompañamiento psicosocial.

- **Pluralismo:** El pluralismo implica el reconocimiento de la existencia de estructuras de opresión múltiples y simultáneas que operan sobre una misma persona y grupos de interés y, por ende, la existencia de diversas situaciones de vida, necesidades, intereses, visiones, ideas, cuestionamientos y propuestas que, en el marco de la democracia moderna, deben ser reconocidas e incluidas en el sistema político. Para lograr este cometido, las mujeres plantean varias estrategias: identificar e involucrar los procesos organizativos emergentes y aquellos que no cuentan aún con reconocimiento de las instituciones gubernamentales, garantizando que las diversidades tengan reconocimiento y participación. Además, las representantes deben ser elegidas a través de procesos democráticos amplios e incluyentes y conocer la realidad que representen “la representación de las mujeres debe ser concertada y legítima”.
- **Paridad:** La paridad, tanto en los diferentes niveles de adopción de decisiones para la prevención, la gestión y la solución de conflictos a los que se refiere la Resolución 1325, como en todos los espacios de consulta, es una condición necesaria para alcanzar la legitimidad de los acuerdos y de las políticas de paz. Cabe recordar que, sólo hasta que se consolidó la subcomisión de género en La Habana¹, casi dos años después de instalada la mesa de conversaciones, se dio lugar a la incorporación del enfoque de género y se definieron acciones afirmativas para las mujeres, lo que demuestra que sus experiencias en el conflicto armado y sus necesidades de reparación, no son per se conocidas ni representadas por hombres. Además, las mujeres representan el 48,13% de los habitantes en las zonas rurales del país y el 49,1% de la población víctima del conflicto armado. El derecho (ya no propuesta) es la participación de las mujeres en condiciones de paridad desde el inicio de las consultas ciudadanas y las negociaciones de paz.
- **Fortalecimiento de la capacidad organizativa:** Implica el fortalecimiento de la capacidad técnica y financiera de las organizaciones de mujeres y procesos organizativos a través de procesos de formación concertados que respondan a sus necesidades e intereses y que reconozcan su experiencia.
- **Aumento de la capacidad institucional:** La participación orientada a incidir en el curso político de los territorios, tiene mayor probabilidad de eficacia cuando las instituciones gubernamentales son interlocutores activos. Esto implica garantizar que las y los servidores públicos reconozcan las formas de participación que se ubican por fuera del ámbito convencional, como los espacios dialógicos con mujeres y organizaciones de mujeres, garantizando que,

en efecto, sus agendas sean consideradas y acogidas en igualdad de condiciones y libres de estereotipos de género, raciales, clasistas, entre otros. Implica también el reconocimiento de la legitimidad de las autoridades propias de los pueblos étnicos y de las organizaciones locales y nacionales de mujeres. Las medidas a tomar en este ámbito son fundamentales, toda vez que el relacionamiento de las mujeres con entidades públicas, suele estar mediado por estereotipos de género que excluyen a las mujeres del ámbito público y deslegitiman su labor como lideresas.

- **Instrumentos de sistematización y rendición de cuentas:** Se trata de definir instancias de participación con criterios de representación plural y paritaria y de establecer estrategias de sistematización, validación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas que permitan identificar, qué de lo que las mujeres han posicionado, es acogido y de qué manera. De lo contrario, se corre el riesgo de que la participación sea instrumentalizada e ineficiente.

Dejación de armas y desmilitarización

Las mujeres, que han vivido el terror de la guerra y que han sido sometidas por el poder bélico que rodea las armas, consideran la disminución progresiva de la inversión de presupuesto para los conflictos armados, una condición indispensable para la terminación de los mismos y la construcción de la paz.

Así mismo, consideran necesario un proceso social y comunitario que promueva el desarme de la sociedad, el aprendizaje de formas no violentas de tramitar los conflictos y la transformación de la cultura bélica, incluido el lenguaje. Esto implica también ampliar la información sobre el derecho a la objeción de conciencia al servicio militar, especialmente en instituciones educativas.

Reincorporación

La agenda mujeres paz y seguridad plantea a la política de paz total la necesidad de prever una estrategia sólida e integral para la reincorporación, como condición de sostenibilidad de los acuerdos y garantía de no repetición, siendo necesario garantizar los mínimos vitales, el acceso a derechos y el cumplimiento de lo pactado para quienes, voluntariamente, decidan dejar las armas. Además, en línea con la Resolución 1325, resalta el derecho de las mujeres en proceso de reincorporación a la participación efectiva en la construcción de acuerdos y al reconocimiento de sus liderazgos.

Algunas medidas concretas identificadas por las participantes es la adopción de medidas afirmativas para personas con necesidades diferenciales en la reincorporación, como mujeres, personas jóvenes, personas con discapacidad y personas mayores, el acompañamiento psicosocial y el desarrollo de estrategias para la prevención de violencias basadas en género y para la redistribución del trabajo del cuidado.

¹ Las negociaciones de paz en La Habana – Cuba, condujeron al Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado en noviembre de 2016 entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP).

Reparación

Resulta imprescindible el reconocimiento de los daños sufridos por la guerra, lo mismo que la verdad, la justicia y las garantías de no repetición “Que se reconozca simbólicamente el daño y haya un pedido de perdón”.

Para sanar se requieren programas permanentes de atención a la salud mental y emocional con centros rurales especializados, culturalmente apropiados, con actividades feministas y guiados por mujeres sanadoras de los territorios. Del mismo modo, proyectos individuales y colectivos que reestablezcan y potencien la autonomía económica de las mujeres y las comunidades, al tiempo que se desarrollan procesos de formación en derechos humanos que fortalezcan su apropiación y exigibilidad, especialmente el derecho a vivir libres de violencias de género y discriminación.

La reparación debe priorizar la inversión social, el logro de condiciones de vida digna y el cierre de brechas, creando mecanismos efectivos y sostenibles de acceso a la educación superior, la salud, la seguridad social, la soberanía alimentaria, el trabajo, la vivienda, la tierra, entre otros.

Es fundamental que los programas y proyectos de reparación se mantengan el tiempo necesario para cumplir con su propósito de manera integral, siendo necesaria una inversión presupuestal amplia y sostenida, entre otras estrategias, a través de los planes territoriales de desarrollo.

En términos de no repetición, es necesaria la desmilitarización total del territorio y el control de empresas extractivista y monocultivos y de sus impactos sociales, económicos y ambientales.

La guerra ha tenido impactos en el tejido social y en las prácticas espirituales y culturales de modo que deben facilitarse herramientas a las comunidades y figuras de liderazgo para su restablecimiento y protección. De igual modo, las participantes proponen idear estrategias para transformar las narrativas acerca de los territorios y de los imaginarios asociados a la guerra, visibilizando otros aspectos como los procesos organizativos, la sanación, la reconciliación y la riqueza cultural.

Protección

La seguridad es directamente proporcional a la presencia institucional integral en los territorios y a la inversión social en ellos. Además, estos dos elementos resultan esenciales en la garantía del derecho a la no repetición.

Como se ha dicho antes, la protección que proponen las mujeres no es militarizada, sino que implica la desmilitarización de los territorios y el desarme. Algunas medidas de protección desde el enfoque de seguridad humana feminista, propuestas por ellas son:

- Reubicación y reunificación familiar con acceso a derechos.
- Iluminación de caminos y espacios públicos.
- Casas seguras, por ejemplo, con la instalación de puertas de seguridad.
- El control y reapropiación de zonas identificadas como inseguras para las mujeres.

- El aumento del número de rutas de transporte en las zonas rurales dado que, en algunos lugares se hace un solo recorrido. Esto es insuficiente y potencia los riesgos para las mujeres.
- Crear e implementar una política de regulación del transporte público que incluya procesos de legalización o formalización de las empresas, de los vehículos y de las personas conductoras. Así mismo, regulación de horarios, cupos y rutas.
- Otras medidas se relacionan con la inversión para el fortalecimiento de estrategias comunitarias de protección.

Ahora bien, la protección a las personas es insuficiente, siendo necesario reconocer la relación simbiótica con los recursos naturales y con el territorio y proteger las fuentes hídricas, las zonas de reservas forestal, ecosistemas, entre otras.

Desde luego, la seguridad para las mujeres implica la garantía del derecho a vivir libres de violencias basadas en el género lo que implica redoblar los esfuerzos para garantizar el funcionamiento de las rutas para la atención a los hechos de violencias contra las mujeres y para ampliar las campañas de sensibilización sobre violencias basadas en género para fomentar actitudes e interacciones sociales basados en el respeto, la no violencia, la autonomía y la equidad.



Ministry of Foreign Affairs of the Netherlands



LIMPAL | COLOMBIA
LIGA INTERNACIONAL DE MUJERES
POR LA PAZ Y LA LIBERTAD

